



Tribunal Electoral del Estado de Campeche

ACTUARÍA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: LUIS RICARDO HERNÁNDEZ ZAPATA

AUTORIDAD RESPONSABLE: HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/44/2024**, relativo al **Juicio Para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido por Luis Ricardo Hernández Zapata, en contra de "ACUERDO DE CABILDO QUE CONTIENE EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE ASUNTO JURIDICOS Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, RELATIVO A LA SOLICITUD DEL LICENCIADO IGNACIO JOSÉ MUÑOZ HERNÁNDEZ PARA REINCORPORARSE A SU CARGO COMO OCTAVO REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 36 SEGUNDO PARRAFO Y 37 DE LA LEY ÓRGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, APROBADO EN LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 12 DE MUNIO DE 2024" (*sic*). La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo** con fecha diecinueve de julio de la presente anualidad.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **dieciséis horas con cinco minutos** del día de hoy **diecinueve de julio de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **NOTIFICO A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, el **acuerdo de fecha diecinueve de julio del presente año**, constante de tres páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página del Tribunal Electoral Local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA

Lucero Sarahí López Hernández
Actuaria habilitada del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICOS- ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.**

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/44/2024.

PROMOVENTE: LUIS RICARDO HERNÁNDEZ
ZAPATA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "ACUERDO DE CABILDO QUE
CONTIENE EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN
DE ASUNTO JURIDICOS Y REGULARIZACIÓN DE LA
TENENCIA DE LA TIERRA, RELATIVO A LA
SOLICITUD DEL LICENCIADO IGNACIO JOSÉ
MUÑOZ HERNÁNDEZ PARA REINCORPORARSE A
SU CARGO COMO OCTAVO REGIDOR DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE, DE
CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 36
SEGUNDO PARRAFO Y 37 DE LA LEY ÓRGANICA DE
LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE,
APROBADO EN LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 12 DE
MUNIO DE 2024" (sic).

La secretaria general de acuerdos habilitada¹ del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia, con el estado que guardan los presentes autos. Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL
VEINTICUATRO.**

VISTA, la cuenta secretarial, el magistrado presidente de este Tribunal Electoral local; **ACUERDA:**

PRIMERO: En atención al acuerdo de fecha diecinueve de julio de la presente anualidad dictado por la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, por medio del cual solicita someter a consideración del Pleno de éste órgano jurisdiccional

¹ Visible en la página <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2024/07/Acta-32-2024-administrativa-15-07-2024.pdf>



electoral local, la resolución correspondiente, para lo cual solicita fijar fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo una sesión pública.

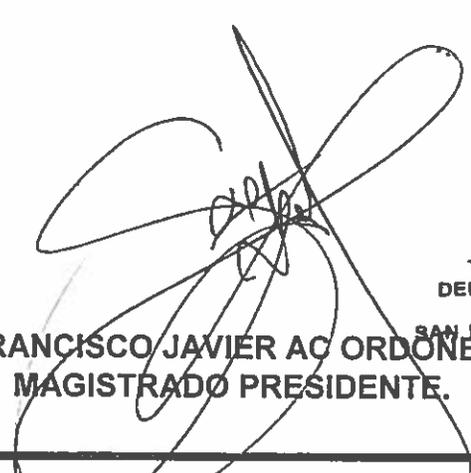
En consecuencia, con fundamento en los numerales 15, fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 18, párrafo segundo 31, fracción II, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; cítese a las magistraturas integrantes del Pleno de este órgano jurisdiccional electoral local a una sesión pública, el día lunes veintidós de julio del presente año, a las 17:00 horas.

SEGUNDO: Así mismo, se ordena la publicación correspondiente por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, incluyendo este asunto en la lista que para los mencionados efectos se fije en los estrados de este tribunal electoral, de conformidad con los artículos 682, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, numerales 16, fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 34, fracción II del Reglamento, Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

Notifíquese a las partes a través de sus correos electrónicos y/o personalmente y a los demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cumplase.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos habilitada, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

IOG


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE.


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX.



ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
HABILITADA.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE CAMPECHE

Con fecha (19 de julio de 2024), se turnan los autos a la actuaría para su debida notificación. Conste.